



ASUNTO: Resolución Convocatoria Pública para la contratación de dos (2) plazas de personal laboral fijo con la ocupación de Técnico/a de Económico Financiero - (Grupo II, Banda II, Nivel 8), en el Organismo Público Puertos del Estado.

Una vez finalizado el proceso selectivo de la **Convocatoria Pública** mediante **Oposición**, para la contratación de dos (2) plazas de personal laboral fijo con la ocupación de Técnico/a Económico Financiero (Grupo II, Banda II, Nivel 8), en el Organismo Público Puertos del Estado, el Tribunal Calificador ha declarado como candidata más **APTA a doña Patricia Jiménez Extremera** para una de las plazas de Técnico/a Económico Financiero, según el contenido del resultado final del proceso selectivo y propuesta de contratación publicada el 10 de marzo de 2026. Tras dicha publicación, el candidato disponía de un plazo de 20 días hábiles para presentar aquella documentación requerida en el apartado XII de las Bases de la Convocatoria, si la misma no constaba ya en poder del Tribunal.

Una vez cumplido con todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

Primero. - Elevar a trámite la contratación, con la ocupación de **Técnico/a de Económico Financiero (Grupo II, Banda II, Nivel 8) destinada a Administración - Contabilidad**, y con efectos de **15 de abril de 2026**, de **doña Patricia Jiménez Extremera**, como la persona más idónea para desempeñar dicha ocupación, de conformidad con el proceso legalmente establecido.

Segundo. – Declarar **DESIERTA** la plaza de Técnico Económico Financiero destinada a Indicadores Marco Estratégico.

Esta Resolución, podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo social de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Gustavo Santana Hernández

Avda. del Partenón, 10
Campo de las Naciones
28042 Madrid – España
Tel. 91 524 55 00

